

Graduado para la Unidad de divulgación científica del IPBLN (elenag@ipb.csic.es)

Código: **AND21_IPBLN_M2_155**

Titulaciones admitidas:

Grado en Comunicación Audiovisual
Grado en Periodismo
Grado en Biomedicina
Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas
Grado en Biología
Grado en Bioquímica y Biología Molecular
Grado en Biotecnología

Tareas:

Divulgación de artículos científicos: gestionará y difundirá las publicaciones del personal investigador del IPBLN a través de diversos canales. Gestión de las redes sociales y del material de divulgación generado, por ello, será responsable de sostener, acrecentar y defender las relaciones del IPBLN con la sociedad en el ámbito digital. Desarrollará una agenda de las entrevistas científicas de diversa índole en las cuales los protagonistas resulten ser el personal científico del Instituto, sus colaboradores o ponentes invitados. Participación en los talleres científicos educativos del IPBLN y sus actividades divulgativas (Café conciencia, etc) y su difusión para despertar la vocación científica en la infancia y adolescencia principalmente. Asistencia y promoción de Congresos I+D+i organizados el IPBLN.

Requisitos imprescindibles:

1. Estar en **posesión de la titulación académica concreta**. Esta tendrá que haberse obtenido dentro de los últimos 3 años, o cinco para personas con discapacidad, y contados **desde la fecha de inicio de los contratos**. **Tanto la titulación académica, como el certificado de notas deberá presentarse** en castellano.
2. **No haber sido contratada con anterioridad, en virtud de contrato en prácticas**, ni en el CSIC ni en ninguna otra organización (código 420 en la vida laboral).
3. Estar inscrita en el fichero del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.
4. No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
5. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones publicas por sentencia judicial firme.

Requisitos valorables:

1. Se valorará estar en posesión de otras titulaciones académicas relacionadas con las tareas a desempeñar.
2. Asimismo, se valorará la realización de cursos complementarios cuya duración sea superior a 15 horas. Para la valoración se tendrá en **cuenta el número total de cursos realizados, su duración y la relación con las funciones y tareas a desempeñar**. La participación en cursos o seminarios como profesor o ponente también se valorará dentro de este concepto.
3. Por conocimientos de inglés (B2).